

GUÍA EDUCATIVA DE PREVENCIÓN

Sácale
ROJA
al **ABUSO**
SEXUAL
en el deporte

#Actúa

UNA CAMPAÑA DE:

ECUADOR DICE
NO MÁS
ABUSO SEXUAL



Dirección de
la Mujer

Tabla de Contenido:

PRESENTACIÓN	4
LOS OBJETIVOS DE ESTA CAMPAÑA SON:.....	5
LA CAMPAÑA SÁCALE ROJA AL ABUSO SEXUAL, CONSTA DE LOS SIGUIENTES MATERIALES:	5
ESTÁNDARES PARA QUE LOS ENTORNOS DEL DEPORTE SEAN SEGUROS Y PROTECTORES	5
SEIS IDEAS CLAVE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO LOS CONSEJOS A SEGUIR EN EL CASO DE QUE LOS PRIMEROS INDICIOS APAREZCAN.....	7
ABUSO SEXUAL EN EL DEPORTE: UN MODELO PARA PREVENIR Y PROTEGER A LOS DEPORTISTAS	9
BIBLIOGRAFÍA.....	15



#Actúa



Dirección de
la Mujer

“Programa de Prevención Secundaria del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes del Cantón Guayaquil, a través de la concienciación ciudadana y la capacitación integral de adultos protectores, para asegurar entornos libres de violencia sexual”.

AGRADECEMOS A LA DIRECCIÓN DE LA MUJER DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, YA QUE SU APOYO HA PERMITIDOS EL DESARROLLO DE ESTA GUÍA EDUCATIVA PARA PREVENIR E INTERVENIR EFECTIVAMENTE ANTE EL ABUSO SEXUAL.

La voz de las y los sobrevivientes cambia la historia!

Paola Andrade Arellano

DIRECTORA EJECUTIVA
ECUADOR DICE NO MÁS

GUÍA SACA LE ROJA AL ABUSO SEXUAL EN EL DEPORTE 2021

¿POR QUÉ UNA GUÍA DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE?

El abuso sexual infantil es un problema muy grave que afecta a niños, niñas y adolescentes de todas las edades. Es responsabilidad de todos los adultos prevenirlo y capacitarse para poder detectarlo y denunciarlo, por eso debemos abordarlo todas y todos, también desde el ámbito del deporte.



PRESENTACIÓN

Esta campaña fue desarrollada por Ecuador Dice No Más, mediante un Convenio con La Dirección de la Mujer y el apoyo de la Dirección de Deportes. Quiere proporcionar herramientas para hacer una prevención eficaz con los niños, niñas y adolescentes deportistas y para crear entornos seguros y libres de la violencia sexual en las Federaciones, Clubes, Asociaciones, Organizaciones, Fundaciones o Centros polideportivos del Cantón Guayaquil, que reciben a niñez y adolescencia.

Las estadísticas nos evidencian que las niñas deportistas son más vulnerables a sufrir abuso sexual; los datos generales de población infantil y adolescente reflejan que **alrededor de un 25% de las niñas sufren alguna forma de violencia sexual antes de cumplir 18 años** (Consejo Nacional para la igualdad de género Ecuador 2014); sin embargo los niños deportistas también pueden sufrir abuso sexual; aunque no existan estadísticas en Ecuador, se conoce que a nivel mundial 1 de cada 6 niños varones ha sido víctima de violencia sexual (CDC).

En el ámbito del deporte se pueden dar situaciones específicas de riesgo de abuso sexual: el abuso de poder por parte de los entrenadores y entrenadoras, de otros profesionales o deportistas, o incluso de otros niños, niñas y adolescentes; los viajes, concentraciones y competiciones sin supervisión familiar; y los escasos límites respecto al contacto físico. Por eso es necesario trabajar este tema con los niños, niñas y adolescentes, para que, junto con otros valores que se inculcan en el deporte, logren ser fuertes a nivel emocional y eso les ayude también a identificar y saber afrontar las situaciones de riesgo que puedan vivir.

LOS OBJETIVOS DE ESTA CAMPAÑA SON:

1. Sensibilizar, formar e informar a la población objetivo (y a través de ella a los niños, niñas, adolescentes y familias) de la gravedad del abuso sexual en el ámbito deportivo.
2. Definir seis ideas clave para los niños, niñas y adolescentes que les ayude a conocer los límites que han de respetarse para prevenir abusos, así como los consejos a seguir en el caso de que los primeros indicios aparezcan.
3. Establecer unos estándares de calidad a cumplir en las instalaciones deportivas de forma que se dificulte al máximo la aparición de abusos, creando entornos seguros para la práctica del deporte de los niños, niñas y adolescentes.



LA CAMPAÑA SÁCALE ROJA AL ABUSO SEXUAL, CONSTA DE LOS SIGUIENTES MATERIALES:

- Una guía para trabajar la prevención directamente desde el ámbito deportivo con niños, niñas y adolescentes de 13 a 17 (adolescencia), que además brinda herramientas de detección del abuso sexual infantil en el ámbito del deporte.
- Seis vídeos educativos que sirven como tutoriales audiovisuales para sensibilizar, y mostrar escenarios ilustrados de violencia que permitan identificar comportamientos efectivos y protectores; tanto como comportamientos de riesgo en el ámbito deportivo.

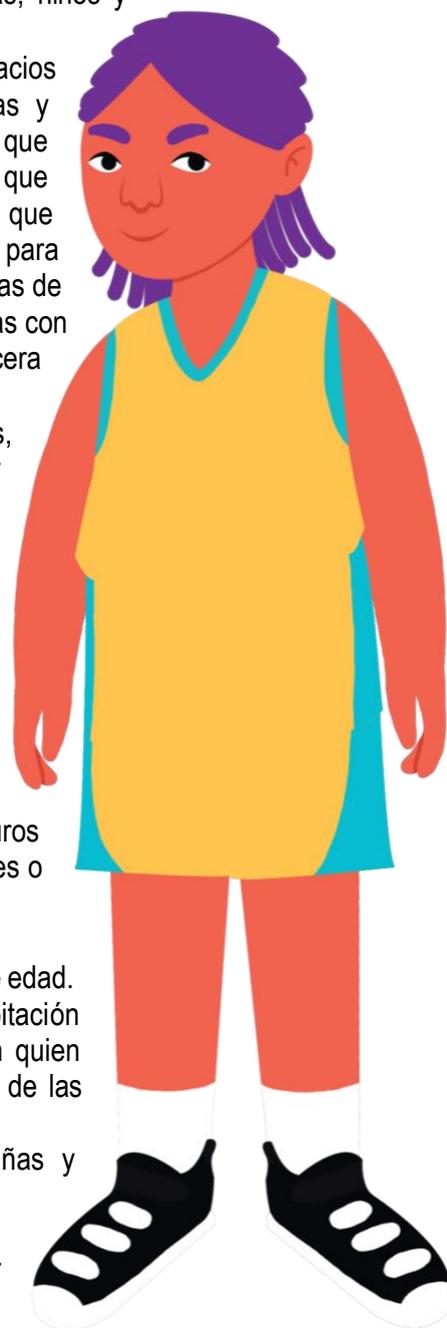
ESTÁNDARES PARA QUE LOS ENTORNOS DEL DEPORTE SEAN SEGUROS Y PROTECTORES



En el deporte existen prácticas recomendables: Calentamiento, estiramiento, ejercicios útiles para cada deporte, progresividad y otras prácticas que se evitan el uso de ciertas sustancias dañinas, ejercicios que se sabe que causan deterioro físico. También existen normas dentro de cada deporte que regulan una competición justa para todas las partes. Proponemos que toda institución deportiva ponga en práctica estas recomendaciones, como una herramienta para generar entornos protectores a favor de la niñez y adolescencia:

- Crear, implementar y socializar con sus miembros un código de conducta que incluya procesos de capacitación frente a la prevención del abuso sexual a todos los miembros de la institución, obligatoriedad de revisar de referencias y descartar antecedentes penales al contratar a personal que trabajará en la institución y sobre todo la necesidad de denunciar a las autoridades todo caso de violencia sexual que se presente dentro de la institución.

- Asegurarse que todo su personal y colaboradores (as) estén capacitados (as) para prevenir el ASI (Abuso Sexual Infantil) incluyendo entrenadores y entrenadoras, gestores de las instalaciones deportivas y las familias de las niñas, niños y adolescentes deportistas.
- Encargarse de que los baños y vestuarios sean espacios protegidos, ya que son lugares en que los niños, niñas y adolescentes van a ser más vulnerables por el hecho que quitarse la ropa de forma parcial o completa, de modo que requieren de algunas normas específicas: Asegurarse de que existen vestuarios separados para deportistas y para entrenadores y entrenadoras. Además de que existan normas de control para que ningún niño, niña o adolescente esté a solas con otro adulto u otro menor de edad sin supervisión de una tercera persona (preferiblemente una mujer).
- Dado que las continuas concentraciones, viajes, competiciones deportivas, en las que las niñas, niños y adolescentes están lejos de su entorno familiar pueden provocar situaciones de riesgo que los menores no sepan identificar y afrontar, es recomendable que exista una tercera o cuarta persona (madre de familia) que acompañe y supervise siempre el bienestar de las y los menores. La vida deportiva, según se avanza en edad y en nivel técnico, incorpora las competiciones, los viajes, las concentraciones e incluso el alojamiento residencial durante cursos completos. Por lo tanto, hay que garantizar que los niños, niñas y adolescentes están en espacios seguros y protectores en todo momento, ya sea en albergues, hoteles o residencias de cualquier tipo. Las medidas básicas son:
 - Se asignan habitaciones separadas por sexo y por franjas de edad.
 - Los niños, niñas y adolescentes siempre comparten habitación (mínimo dos por cuarto), preferiblemente con alguien con quien tengan afinidad (para evitar el acoso entre iguales dentro de las habitaciones).
 - Los adultos nunca comparten habitación con niños, niñas y adolescentes.
 - Los servicios son de fácil acceso incluso durante la noche.
 - Cada niño, niña o adolescente sabe adónde y a quién acudir durante la noche (por malestar físico, por problemas de sueño, o por problemas con otras personas). También durante el día debe haber un espacio de referencia al que acudir (en el tiempo libre, durante las comidas).



- Capacitar a las y los adultos en la intervención básica ante casos de abuso sexual infantil.
 1. Ante la **sospecha de abuso sexual infantil**, es decir, la presencia de uno o más indicadores, pero sin que el niño, niña o adolescente haya revelado el abuso en sí, la responsabilidad profesional consiste en **hablar con su familia e instarla a que busque ayuda** para averiguar qué está pasando.
 2. Si hay **lesiones que requieran atención médica, se debe acudir al hospital con el niño, niña o adolescente**, como ocurriría con una lesión física grave, y desde allí avisar a la familia. El hospital tiene obligación de poner en funcionamiento los protocolos necesarios de protección y podrá informar de los pasos siguientes.
 3. Si hay **revelación del abuso por parte del niño, niña o adolescente**, hay testigos del abuso, o hay marcas físicas que no requieran atención médica urgente, **es obligatorio presentar la denuncia en la Fiscalía**. Es importante recordar que siempre hay que comunicar la situación a los superiores y a la familia para poner denuncia. **No dejes que los abusos sexuales queden en la impunidad, Llama al 1800 DELITO o al 911. Cualquier persona puede poner la denuncia en la Fiscalía o el caso de duda sobre cómo actuar, pedir asistencia a las Juntas protectoras de Derechos.**

DECÁLOGO DE IDEAS CLAVE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO LOS CONSEJOS A SEGUIR EN EL CASO DE QUE LOS PRIMEROS INDICIOS APAREZCAN.

El deporte es constancia, disciplina y pasión, pero nadie puede obligarte a hacer algo que no quieres o que te ponga incomodo, recuerda el que quiere tu bienestar no va a pedirte cosas que te hagan daño.

1. **EL DEPORTE ES RESPETO:**
 - El respeto es la primera regla del juego. Si alguien quiere cruzar la línea y faltarte el respeto, tocando tus partes privadas o pidiéndote que toques las suyas: Di NO y sácale ROJA al abuso sexual.





2. TIENES DERECHO A LA PRIVACIDAD:

- Cuando practicas un deporte: Tú tienes derecho a tu privacidad cuando te estés cambiando de ropa en tu camerino, o en los baños o duchas, nadie debe observarte mientras lo haces y menos intentar tocarte, recuerda tus partes privadas, son eso, ¡privadas! Di NO y sácale ROJA al abuso sexual.



3. NO ES TU CULPA:

- Si al practicar un deporte, un adulto u otro niño, niña o adolescente te hace daño, o quiere tocar tus partes íntimas, RECUERDA: Di NO y sácale ROJA al abuso sexual.

4. TU CUERPO ES TUYO Y PUEDES DECIR "NO":

- Hay una regla importante en la vida que también se aplica al deporte: tu cuerpo es tuyo. Cada persona decide qué besos, abrazos y caricias quiere dar y que le den. Puedes decir "No". Y debes respetar el "No" de otras personas. Por ejemplo:
- Nadie tiene que cambiarte la ropa, aunque te demores más; ni entrar en tu ducha o mirarte cuando te lavas o te cambias de ropa. Hay partes de tu cuerpo que nadie puede tocar salvo que vayas al médico (y entonces tu padre o tu madre estarán contigo).
- Si alguien tiene que hablar contigo en privado puede hacerlo en voz baja donde entrenas, sin necesidad de que estés a solas con esa persona.
- Nadie puede obligarte a besarle, o tocar las partes íntimas de su cuerpo, que son las que están debajo de la ropa interior.
- Recuerda que el cuerpo es algo importante en la vida, pero a muchas personas les da vergüenza hablar de él. Si hay algo que te preocupa, no permitas que la vergüenza te deje con dudas. Habla con tu padre o tu madre o con otra persona de confianza.



5. NO GUARDES SECRETOS QUE TE HACEN DAÑO:

- Hay "secretos buenos" que hay que guardar (cuando alguien te dice que le gusta otra persona, o cuando prepararéis una fiesta sorpresa) y "secretos malos" que hay que contar cuanto antes (cuando el secreto hace que tú u otra persona lo paséis mal, os hace daño o implica algo que tu padre o tu madre no te dejarían hacer nunca). Si alguien te pide que guardes un mal secreto, di que no.

6. PIDE AYUDA:

- Si al practicar un deporte alguien viola las reglas y quiere tocar tus partes íntimas: Habla, pide ayuda, No importa quien sea. **Hay cosas que están mal, las haga quien las haga.** Di NO y sácale ROJA al abuso sexual.

7. LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES SON MÁS VULNERABLES

- Sabías que...Las niñas y adolescentes deportistas son mas vulnerables a sufrir abuso sexual. (por qué)

8. A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES VARONES TAMBIÉN LES PASA:

- Sabías que los niños deportistas tambien pueden sufrir abuso sexual. No pienses que como eres varón no te puede pasar.

9. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD TIENEN MÁS VULNERABILIDAD:

- Las investigaciones indican que las y los los atletas con discapacidades tienen un mayor riesgo de padecer abusos, en comparación con atletas no discapacitados.



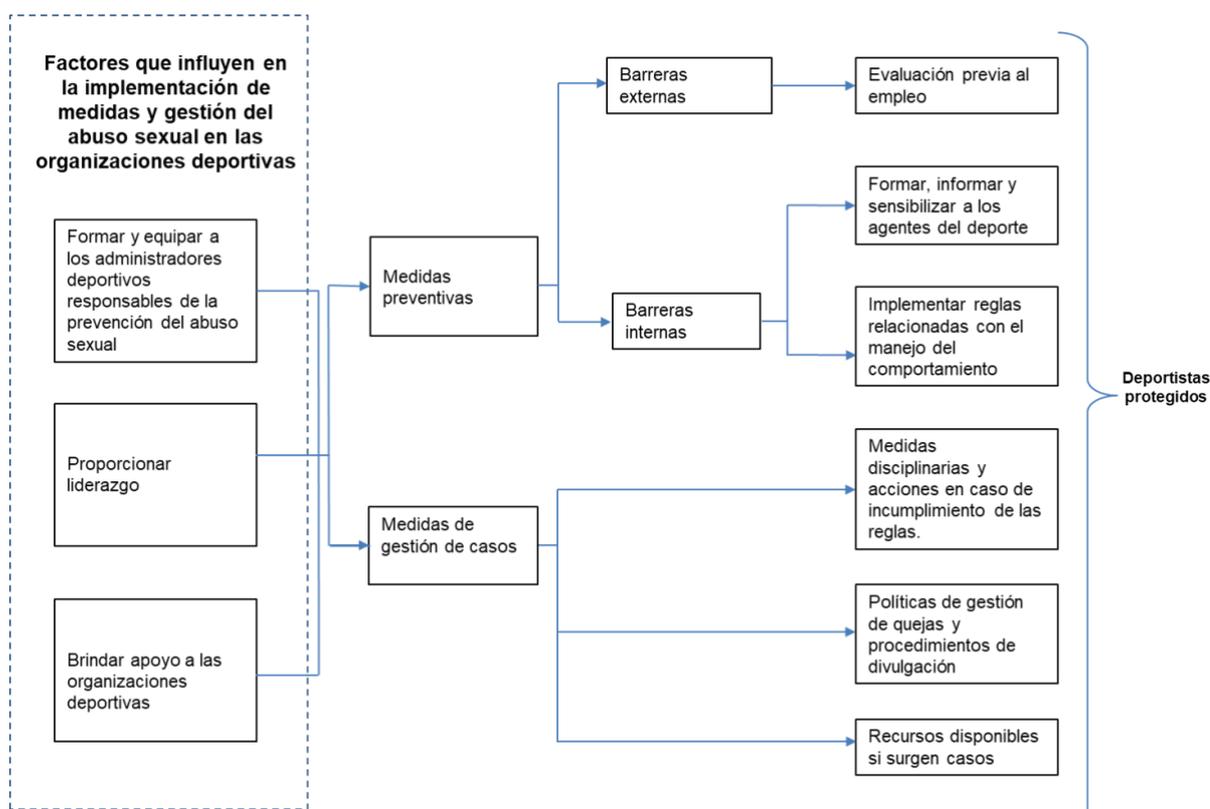
10. TRABAJO EN EQUIPO:

- Ser testigo de acoso y abuso y no decir nada puede dar la impresión de que ese comportamiento abusivo está bien. Si sospechas que alguien más está sufriendo acoso y abuso: No le des la espalda. Actúa. Si fueras tú...te gustaría que alguien te ayude.



ABUSO SEXUAL EN EL DEPORTE: UN MODELO PARA PREVENIR Y PROTEGER A LAS Y LOS DEPORTISTAS

PROTEGE A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ABUSO SEXUAL



Nota: Datos proporcionados por Child Abuse Review, Volumen: 20, Issue: 2, Pag: 120-133.

DEFINICIÓN DE ACOSO Y DE ABUSO

Existen cinco categorías de acoso y de abuso, y cada una de ellas puede ocurrir en combinación con cualquiera de ellas o de forma aislada. Estas categorías incluyen: i) abuso psicológico, ii) abuso físico, iii) acoso sexual, iv) abuso sexual, y v) negligencia.

Estas formas de abuso se definen aquí como:

— **Abuso psicológico** — significa cualquier conducta no deseada que incluya incomunicación, aislamiento, agresión verbal, humillación, intimidación, infantilización o cualquier otro trato que pueda menoscabar el sentido de identidad, dignidad y autoestima.

— **Abuso físico** — significa toda conducta deliberada y no deseada, como, puñetazos, golpes, patadas, mordeduras y quemaduras que provocan un trauma o una lesión física. Dicha conducta también puede consistir en actividad física inapropiada o forzada (p. ej.: cargas de entrenamiento inapropiadas para la edad o para la constitución física, entrenamiento al estar lesionado o sentir dolor), consumo obligado de alcohol o prácticas forzadas de dopaje.

— **Acoso sexual** — toda conducta no deseada de naturaleza sexual, ya sea verbal, no verbal o física. El acoso sexual puede tomar la forma de abuso sexual.

— **Abuso sexual** — toda conducta de naturaleza sexual, ya sea sin contacto físico, con contacto físico o penetración, cuando el consentimiento se coacciona o se manipula o no puede otorgarse.

— **Negligencia** — en este documento hace se referencia al incumplimiento de los deberes de brindar un nivel mínimo de cuidado al atleta por parte de un entrenador u otra persona que debe

PROTEGE A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ABUSO SEXUAL

cuidar al atleta. Dicho incumplimiento causa daño, permite que se cause daño o que haya un peligro de daño inminente.

El acoso y el abuso pueden basarse en cualquier motivo, ya sea raza, religión, color, credo, origen étnico, atributos físicos, género, orientación sexual, discapacidad por edad, situación socioeconómica y capacidad del atleta. Puede incluir un incidente aislado o una serie de incidentes. Puede ser en persona o en línea.

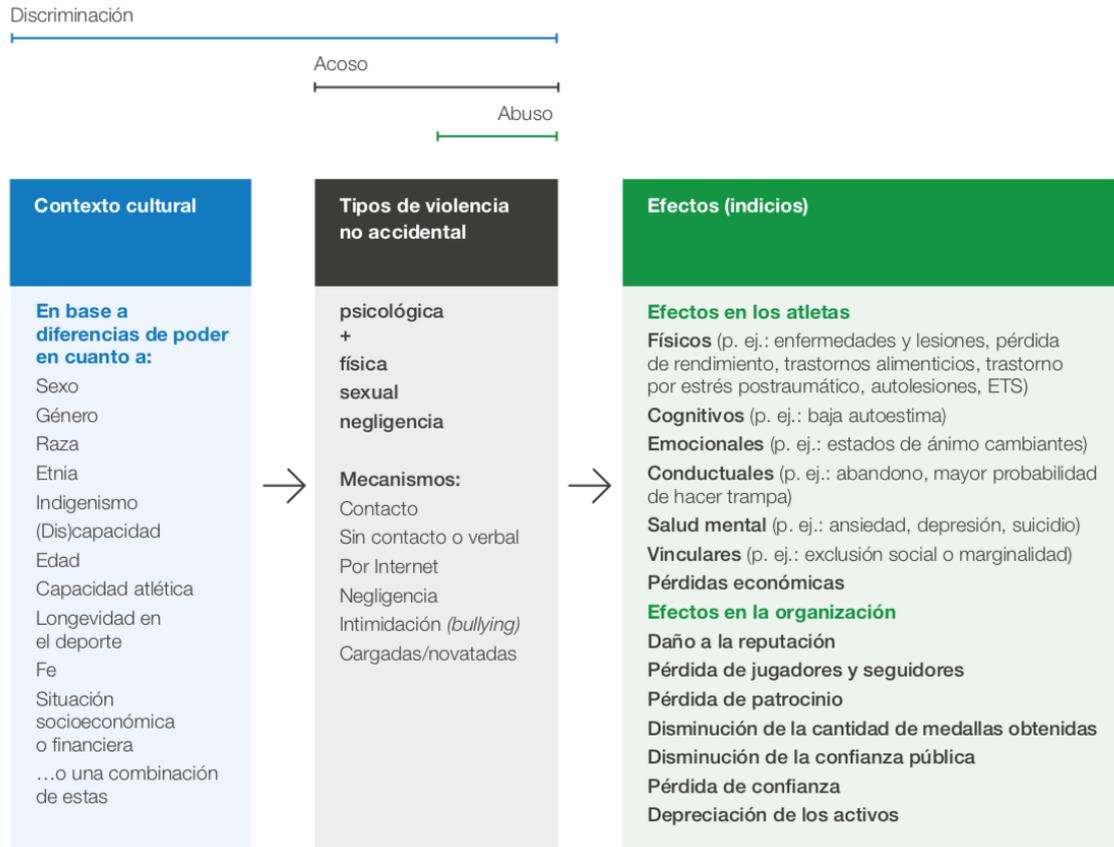
El acoso puede ser deliberado, no deseado y coercitivo.

El acoso y el abuso, a menudo, son consecuencia de una forma de abuso de autoridad; es decir, el uso inadecuado de una posición de influencia, poder o autoridad, de una persona en perjuicio de otra.

A continuación, se observa un modelo conceptual de acoso y de abuso en el deporte que muestra el contexto cultural, los tipos de violencia no accidental, los mecanismos y los efectos (Mountjoy et al. 2016).



PROTEGE A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ABUSO SEXUAL



Podrá encontrar más detalles y ejemplos de lo que puede constituir un acoso o un abuso en la Declaración de Consenso del COI: El acoso y el abuso en el deporte (2016).

EL PROCESO DE DENUNCIA:

- No dejes que los abusos sexuales queden en la impunidad, Llama al 1800 DELITO o al 911.
- Cualquier persona puede poner la denuncia en la Fiscalía o pedir asistencia a las Juntas protectoras de Derechos.

Durante todo este proceso es importante que:

- Que el agresor esté alejado de la víctima.
- Que la víctima vaya a una revisión médica.
- Que la víctima esté recibiendo atención psicológica.
- A depender del grado de riesgo de la víctima el proceso de investigación determinará la necesidad de incluir a la víctima como beneficiaria del Sistema de Protección de Víctimas y Testigos de la Fiscalía.

FACTORES DE RIESGO DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEPORTISTAS:

- A continuación se señalan los factores de riesgo que, según las investigaciones llevadas a cabo, pueden favorecer el acoso y el abuso sexual a mujeres deportistas.

- En algunos casos, las situaciones que se describen guardan relación con la actitud oportunista del entrenador quien aprovecha el estado de vulnerabilidad de la deportista en momentos en que pudiera estar viviendo relaciones afectivas insatisfactorias u otros problemas personales. Concretamente, en el caso de las más jóvenes o menores, puede tratarse de carencias afectivas con su madre y/o su padre, de manera que el entrenador tiene la oportunidad de desarrollar un mayor vínculo afectivo y de confianza con la deportista. Por ello, aunque identificar estos factores de riesgo es importante en todos los segmentos de edad, es necesario prestar especial atención a los casos en los que las deportistas son menores de edad.
- Desconocimiento por parte de las deportistas de sus derechos y de cómo actuar cuando es objeto de acoso y abuso sexual.
- Falta de sensibilización acerca de la situación de discriminación en la que tienen que realizar la práctica deportiva las niñas y mujeres.
- Falta de sensibilización acerca de la situación de acoso o abuso sexual que están sufriendo las deportistas.
- La carencia de programas de formación en temas de género relega al ámbito deportivo a uno de los sectores sociales más androcéntricos.
- o aceptar la importancia que tiene la formación en temas de igualdad de género de todas las personas del ámbito deportivo como uno de los recursos más eficaces para erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres en el mundo del deporte.
- Negar las situaciones de acoso o abuso sexual que están sufriendo las deportistas.
- No tomar medidas efectivas para erradicar las situaciones indebidas o delictivas que soportan las deportistas y otras mujeres en el deporte.
- No sancionar en su justa medida actos públicos que denigran la persona y la labor deportiva de las mujeres, por ejemplo, la falta de respeto, comentarios machistas o insultos a las árbitras, juezas, directivas, etc.
- Silenciar, obstaculizar o evitar las actuaciones que pudieran derivar en sanciones penales relacionadas con el acoso y el abuso sexual.
- Carecer de una cultura de tolerancia a las distintas orientaciones sexuales.
- Utilizar la imagen de las deportistas como reclamo sexual. En los últimos años, se ha generalizado el hecho de que las deportistas de mayor belleza corporal son las que más aparecen en los medios de comunicación, con independencia de sus logros deportivos. Esto hace que socialmente se difunda la idea de que la importancia de las mujeres en el deporte no tiene relación con su pericia deportiva sino con un físico agraciado.
- Imponer a las deportistas una determinada vestimenta basándose en intereses relacionados con la audiencia televisiva más que en criterios deportivos
- Considerar normal el hecho de que el entrenador cite a una sola deportista fuera de los espacios deportivos con la disculpa de tratar asuntos deportivos.



PREVENCIÓN:

El principal modo de prevenir el acoso y el abuso sexual a mujeres en el ámbito deportivo es garantizar el desarrollo de un entorno deportivo saludable, respetuoso hacia todas las personas, y que abogue por la igualdad de mujeres y hombres en todos los niveles.

Es absolutamente necesario que las personas vinculadas al ámbito deportivo tengan una formación en materia de igualdad de mujeres y hombres, y es sumamente importante aumentar la presencia de mujeres en todos los estamentos del ámbito deportivo.



Una vez identificadas las situaciones y actitudes inadmisibles, así como los factores de riesgo que pueden favorecer la existencia del acoso y abuso hacia las mujeres en el deporte, en base a las directrices establecidas por ONU Mujeres (65), a continuación se proponen una serie de medidas que se deben adoptar para promover la igualdad de mujeres y hombres en las organizaciones deportivas, entre otras, medidas contra el acoso y el abuso sexual y medidas en relación con la conducta de los entrenadores.

1. Implantar planes que garanticen la igualdad de mujeres y hombres en las organizaciones deportivas.

Promover y garantizar la formación en materia de igualdad y coeducación aplicada al deporte de todas las personas vinculadas al ámbito deportivo. Es urgente dedicar recursos a la formación de género en relación con el deporte, de los siguientes colectivos:

- – Mujeres deportistas para que tomen conciencia de su situación y sus derechos.
- – Entrenadores y entrenadoras de todos los niveles del deporte.
- – Personal técnico y directivo.
- – Periodistas, para que transmitan las noticias deportivas exentas de estereotipos sexistas.

MITOS FRENTE AL ABUSO SEXUAL EN ENTORNOS DEPORTIVOS:

MITOS:

“En el deporte debe de haber menos abuso sexual infantil, porque se notaría en el rendimiento de los niños, niñas y adolescentes”.

VERDAD:

Aunque hay algunos casos en los que el abuso sexual tiene consecuencias rápidas en el rendimiento, la cultura del deporte de que saber aguantar el dolor forma parte de lo que conlleva ser mejor deportista, hace que muchos niños, niñas y adolescentes sean capaces de convivir con el abuso mucho tiempo sin mostrar consecuencias evidentes (siempre hay consecuencias indirectas, pero cuesta más identificarlas).

GRACIAS POR SUMARTE!

Para millones de niñas y niños, el deporte significa diversión, salud y amistad. Pero para otros niños o niñas, no. Queremos formar un gran equipo **para eliminar el abuso sexual del deporte** ¡Y contamos contigo!



SIGE NUESTRO TRABAJO:

Para conocer más sobre Ecuador Dice No Más y sus campañas y programas educativos, puede buscarnos en:

Facebook: www.facebook.com/ecuadordicenomas

Instagram: @ecuadordicenomas, @paolaandrada

Sitio web: www.ecuadordicenomas.com

Canal de Youtube: ecuadordicenomas

BIBLIOGRAFÍA:

- Esta guía se enmarca en la Campaña “El abuso sexual infantil queda fuera de juego”, dedicada a la prevención y detección del abuso sexual a niños, niñas y adolescentes en el deporte. La Campaña ha sido promovida por el Consejo Superior de Deportes, junto con la Fundación Deporte Joven.
- ONU Mujeres (2012). Acoso sexual en el deporte. Centro Virtual de Conocimiento para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas. Disponible en: <http://www.endvawnow.org/es/articles/30-sexual-harassment-in-sport.html>
- Norwegian Olympic and Paralympic Committee and Confederation of Sports (2010). op. cit.

DERECHOS RESERVADOS:

© ECUADOR DICE NO MÁS 20213. Todos los derechos reservados. Este documento fue respaldado por el Convenio “Programa De Prevención Secundaria Del Abuso Sexual A Niñas,

PROTEGE A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ABUSO SEXUAL

Niños Y Adolescentes Del Cantón Guayaquil, A Través De La Concienciación Ciudadana Y La Capacitación Integral De Adultos Protectores, Para Asegurar Entornos Libres De Violencia Sexual. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa necesariamente las opiniones oficiales de ECUADOR DICE NO MÁS.